



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA

RESOLUCIÓN N° 319

Viedma, 08 abril 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 097/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para la asignatura Materia Electiva I; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para dictar la asignatura Materia Electiva I- Seminario: La Enseñanza Pedagógica en la Formación Profesional;

Que la solicitud se inicia en la Coord. de la carrera Lic. en Enfermería, ante la vacante definitiva generada tras el reacomodamiento en las designaciones de algunos docentes;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coord. De carrera eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para dictar la asignatura Materia Electiva I- Seminario: La Enseñanza Pedagógica en la Formación Profesional (2º año, 2º cuatr, LENF17). LENF17), sin Área ni Orientación, correspondiente a la carrera Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:
Coord carrera/ Dirección de Adm. Acad.

Profesor Titular: Belinda Pérez

Profesora Suplente: Vanesa Bueno

Graduado Titular: Norma Guechimpan

Graduado Suplente: Lucas Villalon

Alumno Titular: Moira Quinteros

Alumno suplente: Sandra Viveros

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO